



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN N° 2430

BUENOS AIRES, 01 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-397-15-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma EMECLAR S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 8241/2014, por la cual se aprobó la Autorización del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-266-6, denominado: PARCHE DE TEJIDOS BLANDOS, LAMINARIAS ESTÉRILES, marca: GORE TEX.

Que por error se colocó en el Anexo de Autorización de Revalidación en el ítem Clase de Riesgo: "II"; donde debía decir: "IV".

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el ítem Clase de Riesgo en el Anexo de Autorización de Revalidación de la Disposición ANMAT N° 8241 del 05 de Diciembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente forma, Clase de Riesgo: IV.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2430**

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-266-6 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-397-15-3

DISPOSICIÓN N°

F.R.

2430


Ing. **BOGELIO LOPEZ**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.